



CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONCENTRACIONES PLAN NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

Serán convocados a las concentraciones del Plan Nacional de Tecnificación Deportiva (PNTD) aquellos deportistas de categoría junior o sub23 que hayan accedido a finales A en pruebas del programa olímpico en los Campeonatos del Mundo Junior y Sub23 de Sprint y Campeonato de Europa Junior y Sub23 de Sprint.

Este criterio tiene como objetivo reconocer y fomentar el rendimiento competitivo internacional de los jóvenes talentos, alineándose con la proyección a medio y largo plazo del programa olímpico nacional.

Dichos deportistas serán convocados en función de las plazas disponibles, El orden de convocatoria se establecerá priorizando, en primer lugar, los mejores resultados obtenidos en los Campeonatos del Mundo Junior y Sub23, y en segundo lugar, los logrados en los Campeonatos de Europa Junior y Sub23.

En caso de que el número de deportistas que cumplan este criterio sea superior al número de plazas ofertadas, se dará prioridad a quienes hayan obtenido mejores resultados internacionales en pruebas del programa olímpico, atendiendo al puesto alcanzado y nivel de la competición.

Orden de convocatoria para completar las plazas disponibles:

En caso de que, tras aplicar los criterios automáticos y el criterio de rendimiento internacional, existan plazas vacantes en las concentraciones, se asignarán siguiendo este orden de prioridad:

- Deportistas con seguimiento federativo, a propuesta de la Dirección Técnica, con justificación técnica.

Este procedimiento busca garantizar un uso eficiente de los recursos disponibles, premiar el rendimiento objetivo y facilitar la transición entre etapas del programa de tecnificación.